

CUDAP: 0042047/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Lucía Belén Pérez Lindo, DNI 37822988, solicitando se rectifique la calificación cargada, 10 (diez), en la materia Lingüística II para que sea cargada en la materia Gramática II, situación creada por un error en la inscripción a rendir; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Patricia Supisiche, a cargo de Gramática II informa que la alumna Pérez Lindo ha aprobado su materia con 10 (diez) en fecha 09/12/2014 como Promocional; y

Que la profesora Beatriz Bixio, a cargo de Lingüística II informa que la alumna Pérez Lindo no ha rendido su materia; y

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido para tales casos y se hace necesario subsanar los errores.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR el Acta de Examen 02925 del Libro 02014 y para la estudiante Lucía Belén Pérez Lindo, DNI 37822988, consignar la calificación de 10 (diez) en la materia Gramática II (062M) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas.

ARTICULO 2) RECTIFICAR el Acta de Examen 01450 del Libro 02015 y para la estudiante Lucía Belén Pérez Lindo, DNI 37822988, consignar la condición "Ausente" en la materia Lingüística II (1202) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas.

ARTICULO 3º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 4º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 10 NOV 2015

RESOLUCION N°: 1590

aer

Dr. Juan Pablo ABBATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES